

27

Página: 1

Impreso el 14 de Febrero de 2020 a las 10:35:34 am

Con el turno 2020-029-6-581 se calificaron las siguientes matrículas:
029-1653

Nro Matricula: 029-1653

CIRCULO DE REGISTRO: 029 SOPETRAN No. Catastro: 2270
MUNICIPIO: SAN JERONIMO DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA VEREDA: PANTANILLO TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) EL VERGEL

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 13/2/2020 Radicación 2020-029-6-581
DOC: OFICIO 107 DEL: 30/1/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD ITAQUÍ DE
ITAGUI VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0491 EMBARGO DERECHO DE CUOTA - RADICADO 2019-01142-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARRENDAMIENTO UNIVERSAL S.A.S. NIT# 900014642-4
A: PULGARIN AGUDELO MARIA EUGENIA CC# 43703577 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

Fecha:	El registrador(a)	
Día Mes Año	Firma	

Usuario que realizo la calificación: 62565

Nro Matrícula: 029-1653

Impreso el 20 de Febrero de 2020 a las 02:52:23 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 029 SOPETRAN DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: SAN JERONIMO VEREDA: PANTANILLO
FECHA APERTURA: 29/7/1980 RADICACIÓN: 80-730 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE 24/6/1980
COD CATASTRAL: 2270
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

UN LOTE DE TERRENO SITUADO EN LA VEREDA PANTANILLO, EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO, DESGAJADO DEL PREDIO # 2270 EN CATASTRO, EL CUAL MIDE 20-METROS DE FENTE, POR 40 METROS DEN UNA CABIDA TOTAL DE 800-METROS CUADRADOS, Y COMPRENDIDO POR LOS SIQUIENTES LINDEROS: POR EL FRENTE CON PROPIEDAD DE MARCOS AGUDELO; POR UN COSTADO CON PROPIEDAD DE GUSTAVO GRANADOS; Y POR LA PARTE DE ATRAS CON HEREDEROS DE MARGARITA GALEANO.-

COMPLEMENTACIÓN:

ADQUIRIO MARCO ANTONIO AGUDELO, EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A JACOB JIMENEZ, MEDIANTE LA ESCRITURA 206 DEL-04-06-62 NOTARIA DE SAN JERONIMO, REGISTRADA EL 13-06-62 .- JACON JIMENEZ, ADQUIERE POR COMPRA A FAUSTINO RODRIGUEZ, POR ESCRITURA 397 DEL 11-10-17 NOTARIA DE SOPETRAN, REGISTRADA EL 17-11-17.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: RURAL

1) EL VERGEL

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 29/7/1980 Radicación 730
DOC: ESCRITURA 259 DEL: 24/6/1980 NOTARIA UNICA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA VALOR ACTO: \$ 100.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: AGUDELO MARCO ANTONIO
A: PULGARIN PEREZ AUGUSTO X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 11/6/2004 Radicación 1121
DOC: ESCRITURA 063 DEL: 8/5/2004 NOTARIA UNICA DE SAN JERONIMO VALOR ACTO: \$ 7.200.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PULGARIN PEREZ AUGUSTO
A: PULGARIN AGUDELO CESAR AUGUSTO CC# 8473766 X
A: PULGARIN AGUDELO JUAN ALBERTO CC# 8472277 X
A: PULGARIN AGUDELO MARIA EUGENIA CC# 43703577 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 10/3/2010 Radicación 581
DOC: OFICIO 239-2009-0 DEL: 16/2/2010 JUZAGDO 3 CIVIL MUNICIPAL DE ITAGUI VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0430 EMBARGO EJECUTIVA DERECHO DE CUOTA 33% - NATURALEZA Y
N:OFICIO 239-2009-01474
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ALZATE DANIEL JAIME
A: PULGARIN MARIA EUGENIA

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 23/3/2012 Radicación 691

Nro Matrícula: 029-1653

Impreso el 20 de Febrero de 2020 a las 02:52:23 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: OFICIO 1040/2009/ DEL: 19/8/2011 JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL DE ITAGUI VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 3

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION EMBARGO EJECUTIVO DERECHO DE CUOTA 33% -
NATURALEZA Y N: 1040/2009/01474

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALZATE DANIEL JAIME

A: PULGARIN MARIA EUGENIA X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 13/2/2020 Radicación 2020-029-6-581

DOC: OFICIO 107 DEL: 30/1/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD ITAQUÍ DE
ITAGUI VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0491 EMBARGO DERECHO DE CUOTA - RADICADO 2019-01142-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARRENDAMIENTO UNIVERSAL S.A.S. NIT# 900014642-4

A: PULGARIN AGUDELO MARIA EUGENIA CC# 43703577 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 63548 impreso por: 63546

TURNO: 2020-029-1-2379 FECHA: 13/2/2020

NIS: spz1oHU8mth2tw+jKkG9crKc9aB1PJrY0yyQsJjInlc=

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: SOPETRAN

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL MELVI RAMOS PALACIO

6 P
29



Sopetrán, Febrero 20 de 2020

ORISOP N°116

Señora
LUZ MARCELA ANGEL VELEZ
Secretaria
Juzgado segundo civil del circuito de Oralidad
Itagüí

Asunto: Embargo.

En atención al oficio 107 del 30/01/2020 de su despacho, contentivo de la medida cautelar de Embargo sobre el inmueble identificado con las matrícula: 029-1653 y de conformidad con el artículo 593 del CGP, este funcionario se permite informarle que queda inscrito el Embargo en la citada matrícula, Se expide el certificado de libertad.


MELVI RAMOS PALACIO
Registrador Seccional
Sopetrán.
Proyectó: R.E.P.J
Elaboró: R.E.P.J
Auxiliar Administrativo

JORGE A. VILLA
C.S.A. Itagüí



OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS SOPETRÁN
Calle 10 No. 7-8 – PBX 8541530
Sopetrán - Antioquia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiuno de mayo de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-01142-00

Se incorpora al expediente la constancia de haber sido debidamente inscritas las medidas de embargo sobre el salario de la demandada y sobre el bien inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 029-1653.

Así las cosas, se ordena expedir el correspondiente despacho comisorio para llevar a cabo la diligencia de secuestro ya ordenada.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ

JUEZ

LL

<p>CERTIFICO</p> <p>Que este auto fue notificado por ESTADOS N° <u>61</u></p> <p>fijado hoy <u>06 julio 2020</u> a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Itagüí, Ant.</p> <p style="text-align: center;">_____ Lina Marcela Giraldo Cataño Secretaria</p>
